



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/12849

28/02/2017

24705

**AUTOR/A:** ZELAYA CASTRO, Pío Rómulo (GS); BERJA VEGA, Laura (GS); DELGADO JIMÉNEZ, David (GS); MORENO RUIZ, María del Mar (GS); VÍBORAS JIMÉNEZ, Elena (GS)

#### RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se indica que en cumplimiento del artículo 30 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de Calidad Ambiental, de Andalucía, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, a través de su Órgano Ambiental competente, solicitó a la Junta de Andalucía informe ambiental del “Proyecto de Intervención en el ámbito de los Cañones de Rio Frío en Jaén”, en el término municipal de Jaén.

Una vez finalizado el trámite de consultas previas, la Delegación Territorial de Jaén de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, emitió informe favorable con fecha 18 de Julio de 2016.

Con fecha 9 de febrero de 2017, el Técnico del Área de Planeamiento y Gestión de la Gerencia de Municipal de Urbanismo de Jaén, emitió informe de declaración de utilidad pública e interés social, para expropiación de terrenos afectados por el Proyecto de Intervención en Los Cañones, comunicado a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir con fecha 13 de febrero de 2017.

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, para poder comenzar los trámites de esta actuación, por tanto, está a la espera de la disponibilidad de los terrenos, a expropiar por el Ayuntamiento de Jaén.

Madrid, 18 de abril de 2017